BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

12 de mayo de 1997

Núm. 90 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 111
Cortes Generales, Serie A, núm. 50
Núm. exp. 110/000089)

DECLARACIÓN

610/000090 Prevista en el artículo 41 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York, el 19/12/66.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

610/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 6 de mayo de 1997, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Declaración prevista en el artículo 41 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York, el 19/12/66, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el «B. O. C. G.», Cortes Generales, Serie A, número 50, de fecha 14 de febrero de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**